

EL LOREÑO JOSEF GARCÍA GONZÁLEZ

De Josef García y de María González, nació en Lora del Río, hacia 1763, el ilustrado Josef García González. Fue alcalde mayor de La Puebla de los Infantes en los años de 1801 a 1805 y posteriormente de Constantina.

Josef García González, instruído en Latinidad en Lora del Río, cursó tres años de Filosofía en la Universidad de Sevilla con aplicación y aprovechamiento. En el de Física fue *bidellus* (bedel) y defendió con éxito un acto menor de conclusiones ante tres catedráticos.

El 29 de mayo de 1786 obtuvo por dicha Universidad el grado de Bachiller en Artes, por unanimidad (*nemine discrepante*) de sus examinadores.

Estudió después cuatro años de Sagrada Teología y otro año de Lugares Teológicos. Durante este tiempo, disertó en varias ocasiones, hizo lecturas sobre Pedro Lombardo (El Maestro de las Sentencias), presidió y sustentó con argumentos varios actos de conclusiones, y rebatió otros en las repeticiones para grados de Licenciado. El 4 de mayo de 1791 recibía de la Universidad de Sevilla el grado de Bachiller en Sagrada Teología, tras haber sido examinado por dos catedráticos sobre Pedro Lombardo, que le tocó en suerte, superando la prueba (conclusión y argumentación) de forma *nemine discrepante*.

Josef García González continuó en la Universidad de Sevilla tres años más estudiando Leyes. En virtud de dispensa del Supremo Consejo, fue examinado en Filosofía Moral para ganar los cursos de Leyes, obteniendo el grado de Bachiller en Derecho Civil, el 25 de octubre de 1794. Posteriormente cursó dos años de Sagrados Cánones.

El 7 de noviembre de 1796 fue admitido en la Academia de San Carlos y San Felipe. En la Audiencia de Sevilla estuvo hasta mayo de 1798, realizando los años de prácticas en Leyes. Obtuvo aquí por elección los empleos de Secretario, Juez Real y Juez de Apelaciones, recibéndose por Abogado de la Audiencia de Sevilla el 14 de mayo de 1798. Unos meses después, el 23 de agosto, se incorporó con los de los Reales Consejos.

Este loreño, otro 7 de noviembre, pero del año 1801, fue nombrado alcalde mayor de La Puebla de los Infantes por su dueño jurisdiccional, el Marqués de la Puebla de los Infantes. Josef García González tomó posesión de su cargo el 16 de noviembre de 1801, sirviendo la vara de alcalde mayor de La Puebla de los Infantes hasta el 9 de junio de 1805.

El desempeño de su jurisdicción en La Puebla de los Infantes estuvo caracterizado por los buenos servicios hechos a los vecinos. Mantuvo el pueblo en paz y buena armonía. Celoso del bien público, en tiempos de escasez y calamidad, contribuyó con su caudal particular a aliviar a los vecinos, animando a otros pudientes con su ejemplo a hacerlo, y persuadiéndolos para que ayudaran a los necesitados. Cuidó celosamente del abastecimiento del pan durante la escasez de trigo del año 1805, consiguiendo que el pan consumido en La Puebla de los Infantes fuese de trigo, de la tierra y más barato que en otras poblaciones hasta 4, 6 y 9 cuartos (16, 24 y 36

maravedíes) menos. Ante la epidemia contagiosa que entonces afligió a Écija y a otros pueblos de Andalucía, tomó todas las medidas de precaución posibles, formó una Junta de Sanidad de la que fue presidente y dispuso que se cerrasen las entradas de la Villa para impedir la entrada a los transeúntes. Impartió justicia sin queja por parte de los vecinos y tampoco se le revocó providencia alguna. Empedró la principal calle de La Puebla, nombrada Mesones, rematándola con un puente de piedra sobre un arroyo al final de la misma para el paso cómodo de personas y carruajes. En esta calle hizo construir una cañería subterránea para conducir las aguas de una fuente, ubicada más arriba. La calle llamada Banduro también fue empedrada, reedificando en ella una fuente que se adaptó también para lavadero público. Y embelleció el pueblo con una cruz de mampostería, levantada en el paseo del Prado. Cuando renunció al cargo, por tener que residir algún tiempo en Cazalla de la Sierra debido a asuntos particulares, el Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes le agradeció la magnífica labor que había realizado.

Desde el 6 de noviembre de 1805 fue alcalde mayor de la villa de Constantina, título que le expidió el Ilmo. Ayuntamiento de Sevilla, tomando quieta y pacífica posesión de la expresada vara el día 18 del citado mes y año. En Constantina, gracias al recurso que el diputado del Común y síndico personero de este pueblo presentara a Godoy, Príncipe de la Paz, Josef García González fue comisionado, por el Comandante General de Marina del Departamento de Cádiz, para el acotamiento y demarcación de los terrenos en Constantina para la cría de árboles del uso de Marina y de los que quedasen baldíos para pasto y labor, encargo que el loreño también cumplió con mucho acierto.

Josef García González, en cuanto al nomenclátor de las calles de Lora, es un ejemplo más del olvido de Lora del Río hacia sus hijos insignes.